



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5904 /

PARRAL, Diciembre 13 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **JENNIFER MUÑOZ MENDEZ.**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	19.12.2011	30.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Jaqueline Silva Saldias
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL


Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ Apellido Paterno	MENDEZ Apellido Materno	JENNIFER VALESKA Nombres
15.810.060-6 R.U.T.	16 ° Administrativo Grado	
J.P.L Dirección	JUZGADO POLICIA LOCAL Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10.- DESDE 19-12-2011.-

Días pendientes: 10.-



Vº Bº Jefe Directo
Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Jennifer Valeska
Firma Funcionario

Parral, 13 de diciembre del 2011.-